

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SULZER-ECUADOR S.A.**

CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2018

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 27 días del mes de abril del año 2018, a las 08:00 a.m., en las oficinas de la compañía SULZER-ECUADOR S.A., ubicadas en la calle Juan Pablo Sanz E4-47 y Avenida Amazonas, Edificio Xerox, Piso 7, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

Accionistas	Apoderada	Capital Suscrito y Pagado (USD.)	Número de Acciones (USD. 1.00 c/u)
SULZER AG	Amparo Sofía Oliva Velasco	USD. 12,375.00	12,375
TEFAG AG	Amparo Sofía Oliva Velasco	USD. 125.00	125
TOTAL	-	USD. 12,500.00	12,500

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

En ausencia del titular, se designa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas, a la abogada Carolina Santillán Naranjo; y, actúa como Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo décimo del Estatuto Social de la compañía, el doctor Manuel Cartagena Proaño, en su calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de RP&C Abogados Cia. Ltda., entidad que, a su vez, ocupa el cargo de Gerente General de la compañía.

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.**
- 2. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.**
- 3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017.**
- 4. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017.**
- 5. Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.**

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO HA SIDO APROBADO, EN FORMA UNÁNIME, POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS;** y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que la Presidenta Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Accionistas, la Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del orden del día acordado:

1. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*

Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Una vez que la apoderada de los accionistas manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

La Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

2. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*

Continúa con la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Una vez que la apoderada de los accionistas manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

La Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

3. *Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017.*

Toma nuevamente la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017, compuestos por el Estado de Situación Financiera (*Balance General*), Estado de Resultados Integrales (*Pérdidas y Ganancias*), Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, así como las Notas Explicativas a los Estados Financieros. Una vez que la apoderada de los accionistas manifiesta que ha finalizado la revisión de los

Estados Financieros de la compañía y sus anexos, pues tuvo oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y sus anexos.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y SUS ANEXOS.**

La Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

4. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017.

El doctor Manuel Cartagena Proaño, en la calidad antes referida, comunica a la Junta General de Accionistas que, según se desprende de la revisión de los Estados Financieros de la compañía, el ejercicio económico del año 2017 arrojó una pérdida de **USD. 30,848.34**; y, en consecuencia, no existieron utilidades, lo cual es verificado por la Junta General. Al culminar la exposición del Gerente General, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE los resultados del ejercicio económico del año 2017, así como que dichas pérdidas pasen a formar parte de los resultados acumulados de la compañía.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017; Y, HA RESUELTO QUE LAS PÉRDIDAS RESULTANTES DE DICHO PERIODO PASEN A FORMAR PARTE DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS DE LA COMPAÑÍA.**

La Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

5. Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.

Pide nuevamente la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE la contratación de los servicios del ingeniero Stalin Miguel Pérez Neira como Comisario para el ejercicio económico del año 2018 y FACULTE al Representante Legal de la compañía para que negocie los términos de su contratación.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA DESIGNADO AL INGENIERO STALIN MIGUEL PÉREZ NEIRA COMO COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 Y HA FACULTADO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE NEGOCIE LOS TÉRMINOS DE SU CONTRATACIÓN.**

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la redacción de la correspondiente acta.

Reinstalada la sesión y habiéndose dado lectura al acta, la Presidenta Ad-Hoc dispone que por Secretaría se la someta a votación, luego de lo cual, el Secretario proclama que aquélla ha sido aprobada, en forma unánime y sin observación alguna, por la Junta General de Accionistas, así como suscrita por todos los asistentes.

Después de disponer que se agreguen al expediente de la junta los documentos que prevé la Ley de Compañías y aquellos conocidos y considerados por esta Junta General de Accionistas, la Presidenta Ad-Hoc levanta la sesión, a las 09:00 a.m.

Presidenta Ad-Hoc



Ab. Carolina Santillán Naranjo

Secretario – Gerente General



Dr. Manuel Cartagena Proaño
Gerente General y Representante Legal
RP&C Abogados Cia. Ltda.

LOS ACCIONISTAS:



SULZER AG

Dra. Sofía Oliva Velasco
Apoderada Especial



TEFAG AG

Dra. Sofía Oliva Velasco
Apoderada Especial